

CONVOCA A LA

VIGÉSIMA OCTAVA EDICIÓN DEL

# Premio IAPEM a la Investigación en

## Administración Pública 2024



Con fundamento en lo establecido en el artículo 3 fracción XIII de la Ley del Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios (IAPEM), en la que le faculta para la organización de concursos, premios y actividades similares, a fin de reconocer a los académicos, investigadores, servidores públicos, especialistas y estudiantes de educación superior por sus aportaciones relevantes en las materias de objeto del Instituto.

La presente convocatoria se registrará por las siguientes

## BASES

### PRIMERA. DISPOSICIONES GENERALES

#### OBJETIVO

Reconocer los trabajos en materia de administración pública de personas académicas, investigadoras, servidoras públicas, especialistas y estudiantes de educación superior que contribuyan a la mejora de la gestión pública en México, y en particular en el Estado de México, con la finalidad de enriquecer el debate y el análisis teórico para impulsar el desarrollo y la innovación en la administración pública estatal y los municipios de la entidad.

#### DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar las personas servidoras públicas integrantes de las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal, del poder legislativo, del poder judicial y de los municipios; así como personas investigadoras, académicas, estudiantes e integrantes de la sociedad civil interesadas en el desarrollo teórico de la disciplina de la administración pública.

### SEGUNDA. LÍNEAS TEMÁTICAS

- Perspectiva de género, cuidados y nuevas masculinidades.
- Políticas públicas innovadoras que propicien buenas prácticas en la administración pública.
- Administración pública, gobierno o instituciones del Estado de México.
- Propuestas de nuevas teorías en la disciplina de la administración pública.
- Estudios de caso con prácticas innovadoras en la administración pública.

### TERCERA. MODALIDAD

- Tesis de licenciatura.
- Tesis de maestría.
- Tesis de doctorado.
- Ensayo.
- Estudio de caso.
- Artículo especializado para publicar en revista.
- Memoria de experiencia laboral.

### CUARTA. FORMATO Y LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los documentos que se presenten, en cualquiera de las modalidades de participación, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Contener una portada con título del trabajo, seudónimo, línea temática y modalidad del certamen en que se inscribe.
- La propuesta debe presentarse en idioma español.
- Según sea el caso, debe tener la siguiente extensión mínima de cuartillas:
  - Tesis: 100.
  - Ensayo: 60.
  - Estudios de caso: 60.
  - Artículo especializado para publicar en revista: 25.
  - Memoria de experiencia laboral: 80.
- Los documentos serán con texto a una cara (incluyendo cuadros, gráficas y mapas), en tamaño carta, interlineado 1.5, letra tipo Arial en 12 puntos. Todas las páginas deberán estar numeradas y tener los cuatro márgenes de 2.5 cm.
- Utilizar sistema de referenciación APA o Harvard.
- Los textos pueden entregarse en dispositivo electrónico (USB), o por correo electrónico. No se recibirán documentos impresos.
- Las propuestas deberán entregarse en una carpeta de documentos que contendrá: el trabajo íntegro en formato PDF y Word cuyo título debe ser el pseudónimo y la modalidad (pseudónimo - modalidad); un resumen (abstract) del trabajo, en máximo una página de extensión, con tres palabras clave, en archivo PDF y Word cuyo título debe ser el pseudónimo y resumen (pseudónimo - resumen); y, formato de registro del participante disponible en la página oficial del Instituto (<https://iapem.edomex.gob.mx/>).
- El documento a presentar deberá omitir cualquier referencia que haga alusión al autor como: nombre, universidad, director de tesis, etcétera.
- De forma anexa se deberá entregar en una cuartilla, una semblanza curricular que contenga los siguientes datos:
  - Nombre completo de la persona(s) autora(s).
  - Seudónimo.
  - Título de la obra.
  - Domicilio.
  - Teléfono(s) de contacto.
  - Correo electrónico.
  - Síntesis curricular.
- Se aceptarán trabajos enviados por mensajería y correo electrónico, siempre y cuando cumplan con los requisitos de los numerales 7 y 9; y, sean entregados antes o en la fecha límite de recepción de trabajos establecida en la presente convocatoria.
- Los documentos que sean entregados en memoria USB podrán enviarse o entregarse en las sedes del IAPEM, ubicadas en:
  - Edificio central: Av. Miguel Hidalgo y Costilla Pte. Núm. 503, colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México. Tel: 722-213-46-72.
  - Sede Valle de Chalco Solidaridad: Av. Popocatepetl s/n, entre Tezozómoc y Xicoténcatl, colonia Alfredo Baranda, C. P. 56611, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México. Teléfono: 55 2834 03 10.
  - Sede Tlalnepantla de Baz: Av. Mario Colín, esq. Constitución de 1917, Col. La Comunidad, C. P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel: 55 5565 74 11.
  - Sede Ixtlahuaca: Av. Saitama s/n, Barrio de San Pedro, C. P. 50740, Ixtlahuaca, Estado de México. Tel: 712-283-1600.

- Los documentos enviados por correo electrónico deberán dirigirse a la dirección: [piiap.iapem@gmail.com](mailto:piiap.iapem@gmail.com)

- Los concursantes recibirán un acuse físico o electrónico mediante el que se constatará la recepción oportuna de su propuesta.

- Una vez recibido el trabajo no se permitirá al concursante sustituirlo o modificarlo.

- Los trabajos se recibirán a partir de la emisión de esta convocatoria hasta el 30 de septiembre de 2024.

- Las semblanzas curriculares se mantendrán en un sobre cerrado que quedará bajo el resguardo del jurado y será abierto hasta que se emita un veredicto en la sesión solemne donde se darán a conocer las personas ganadoras.

### QUINTA. NO PODRÁN CONCURSAR

- Los trabajos publicados o galardonados en certámenes previos o promocionados al mismo tiempo que el presente.
- Manuales, monografías, guías e instructivos.
- Aquellas personas que recibieron el Premio IAPEM en certámenes anteriores.
- Servidores públicos que se encuentren laborando en el IAPEM.

### SEXTA. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Aportación de conocimiento nuevo (teórico o práctico) al campo del estudio de las políticas públicas y/o de la administración pública.
- Marco teórico que sustente adecuadamente el trabajo de investigación.
- Metodología acorde con el marco teórico.
- Uso adecuado de las técnicas de investigación.
- Calidad del trabajo de análisis, resultados y conclusiones.
- Redacción, claridad, sintaxis y sistema de referenciación.

### SÉPTIMA. JURADO

- El Jurado Calificador se integrará por personas representante de instituciones académicas, gubernamentales y sociales que desarrollen sus actividades en la investigación de administración pública. En la primera sesión solemne de instalación se darán a conocer a las instituciones participantes y sus representantes.
- Todas las personas integrantes del Jurado Calificador tendrán derecho a voz y voto.
- El Jurado Calificador estará presidido por la Secretaría de Finanzas.
- La Secretaría Técnica del Jurado Calificador estará a cargo del IAPEM y representado por la persona titular, quien tendrá voto de calidad en la sesión de veredicto.
- El Jurado Calificador sesionará las ocasiones que estime necesarias para el análisis de la información y dictaminación que corresponda.
- El Jurado Calificador podrá declarar desierta alguna de las modalidades de la premiación si considera que los trabajos presentados no cumplen con los términos establecidos en esta convocatoria.
- El dictamen del Jurado Calificador será inapelable y se dará a conocer el 29 de noviembre de 2024 a través de la página electrónica del instituto (<http://iapem.edomex.gob.mx/>) y en sus redes sociales oficiales.

### OCTAVA. ACEPTACIÓN DE TRABAJOS

Solo se aceptarán los trabajos que cumplan con los requisitos establecidos en las bases tercera y cuarta de la presente convocatoria.

### NOVENA. PREMIOS

Se otorgará un premio por cada modalidad mencionada en la tercera base, que constará de: un diploma y la publicación del trabajo.

### DÉCIMA. DISTINCIONES

- Se podrán otorgar menciones honoríficas a los trabajos destacados, si el jurado lo estima conveniente.
- A los trabajos destacados en materia de perspectiva de género, cuidados y nuevas masculinidades se les entregará el Distintivo IAPEM-Mujer, si el jurado lo estima conveniente.

Todo asunto relativo al Premio IAPEM a la Investigación en Administración Pública 2024 que no esté previsto en esta convocatoria será resuelto por el Jurado Calificador.

La entrega del premio se realizará en una ceremonia solemne.

El IAPEM se reserva todos los derechos de la primera edición de los trabajos ganadores y asume que los autores ostentan la propiedad intelectual y legal de la totalidad del trabajo, con el cual participan y eximen al Instituto de cualquier responsabilidad en caso de controversia.

Toluca, Estado de México, abril de 2024.

**INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS**

INFORMES:  
Av. Miguel Hidalgo y Costilla Pte. núm. 503, col. La Merced, C. P. 50080, Toluca, Estado de México. Teléfonos: 722 213 46 72 al 74, ext.: 116.  
Correo electrónico: [piiap.iapem@gmail.com](mailto:piiap.iapem@gmail.com)



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO

**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS